

Quito, 21 de enero de 2002

Señor Notario:

Quien suscribe, a Usted solicito que al amparo de lo previsto en la Ley Notarial, se digne protocolizar la documentación que anexo y que se refiere a lo siguiente:
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REDRUF S.A.

Mucho agradeceré atenderme conforme solicito.



Javier Robalino
Mat. No. 4700



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
QUITO

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA REDRUF S.A.

CUANTIA: USD 600.00

DI: COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REDRUF S.A. CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESIÓN INGENIERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD Y LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA REDRUF S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REDRUF S.A. CONFORME SE DESPRENDE DEL

*DEL NOTARIO RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO*

DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑIA REDRUF S.A. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CON FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO. DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. DOS.- LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN FORMA UNÁNIME APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REDRUF S.A.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD INDICADA, ACTUANDO A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA REDRUF S.A. DEBIDAMENTE FACULTADO PARA EL EFECTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN SEISCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS, MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO. ESTE AUMENTO SE REALIZARA EN LOS TÉRMINOS Y CIFRAS INDICADAS Y QUE CONSTAN DEL CUADRO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA. EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE HALLA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO A PRORRATA DEL ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ANTES DEL PRESENTE AUMENTO. EL AUMENTO DE CAPITAL SE HARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS DE ACCIONES, LOS CUALES SERÁN EMITIDOS Y ENTREGADOS A LOS ACCIONISTAS EN LA OPORTUNIDAD QUE LA LEY SEÑALA. CONSECUEMENTE, EL COMPARECIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE REDRUF S.A. PROCEDE A

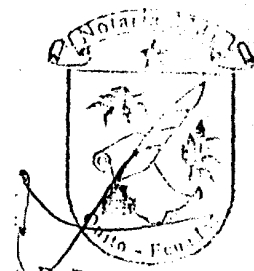
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, QUE EN VIRTUD DE ESTA REFORMA LEERÁ ASÍ: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES EL DE OCHOCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA OCHOCIENTOS INCLUSIVE. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PRESENTE ESCRITURA LOS SIGUIENTES: CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS Y NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO MAURICIO PINTO MANCHENO COMO GERENTE GENERAL DE REDRUF S.A. QUINTA.- AUTORIZACIONES.- SE AUTORIZA A LA DOCTORA SANDRA REED SERRANO PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ ANTEPONER LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO POR LA DOCTORA SANDRA REED SERRANO, CON MATRICULA DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARAR LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO. AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO.

CC

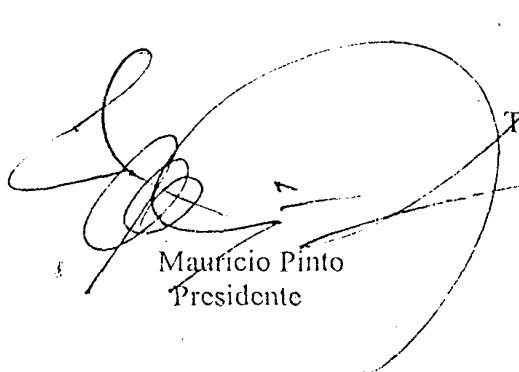
cc el Notario

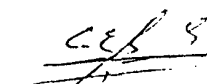


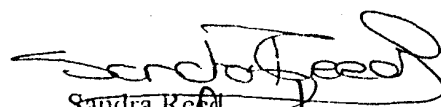
DR. RAMIRO DE RAMIRO Dávila Silva
INGENIERO SEGUNDO
QUITO

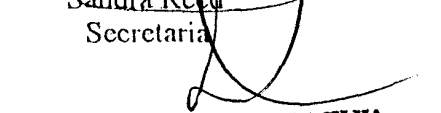
**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA REDRUF S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo las 19H00, a los veinte y un días del mes de mayo del año 2001, en el local social de la Compañía ubicado en la avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas de la ciudad de Quito, encontrándose presente Terence Holding, representando el 100% del capital pagado de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el accionista, por unanimidad, decide constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Redruf S.A. Preside la sesión el señor ingeniero Mauricio Pinto Mancheno y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Sandra Reed Serrano. Secretaria certifica que se encuentra presente el único accionista, Terence Holding, debidamente representada por Mauricio Pinto Mancheno, por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital pagado. Presidencia declara instalada la sesión por cuanto el quórum legalmente requerido se encuentra presente y solicita que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, esto es aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la Empresa. Toma la palabra el ingeniero Mauricio Pinto, quien manifiesta que en vista de los nuevos montos de capital mínimo para las compañías anónimas, impuesta por resolución de la Superintendencia de Compañías; la compañía Redruf S.A. debe aumentar su capital al mínimo requerido por la Superintendencia, esto es la cantidad de 800 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Conforme a la explicación del ingeniero Mauricio Pinto, los accionistas deliberan por unos minutos y aprueban de forma unánime el aumento de capital en numerario, a prorrata de su participación en el capital social de la compañía, de acuerdo al cuadro que se incorpora, en la cantidad de 600 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que sumados a los 200 dólares de capital que tiene la compañía, hacen una totalidad de ochocientos dólares Norteamericanos. De igual forma se pasara a expresar el capital social de la compañía en dolares de los Estados Unidos de Norteamerica, consiguientemente se decide reformar el estatuto social de la compañía en lo referente al capital de la misma, que luego del aumento se leerá así: *ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES EL DE OCHOCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA*". Para efectos de llevar a cabo el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, los accionistas, por unanimidad autorizan al ingeniero Mauricio Pinto para que suscriba la respectiva escritura pública en su calidad de Gerente General y por lo tanto a nombre y en representación de la compañía Redruf S.A. No habiendo mas puntos en el orden del día que tratar, el Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez redactada es leída íntegramente a los socios quienes la aprueban, para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se levanta la sesión siendo las 19H45.-


Mauricio Pinto
Presidente


TERENCE HOLDING


Sandra Reed
Secretaria


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REDRUF S.A.

DR. R. M. MARRAS
NOTED: MARRAS, SCIENCE
011173

6510

ANEXO

Quito, 3 de julio de 2000

Señor ingeniero
Carlos Mauricio Pinto Mancheno
Ciudad.

De mi consideración:

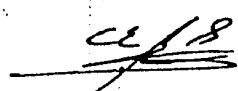
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de **REDRUF S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de tres años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran debidamente enumeradas en el estatuto social de la Compañía. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o impedimento de éste, lo reemplazará el Presidente, sin que para ello se requiera formalidad alguna.

REDRUF S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de febrero de 1994, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de Septiembre de 1994.

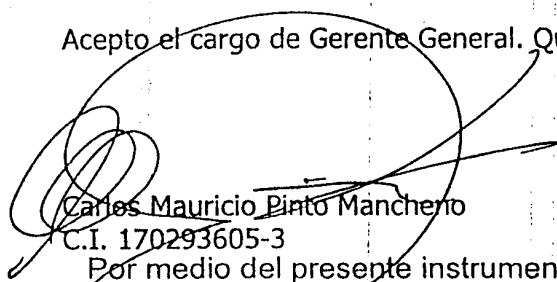
Dígnese suscribir al pie de la presente en señal de aceptación del cargo e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



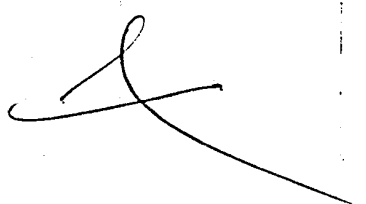
Carlos Esteban Mancheno Alzamora
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General. Quito, 3 de julio de 2000.



Carlos Mauricio Pinto Mancheno
C.I. 170293605-3

Por medio del presente instrumento, los anteriores administradores renuncian a sus cargos de Gerente General y Presidente, respectivamente

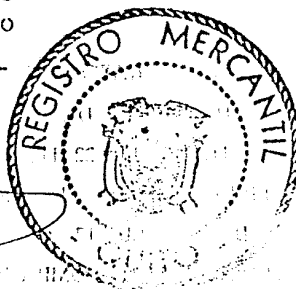


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4539** del Registro de Nombramientos Torno

Quito, a **13 JUL 2000**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBÉN SEGUNDA

REGISTRADOR GENERAL

DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de **1** foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a;

12 2 MAYO 2001

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGA ASER MIL EN DE DE LO CONEQUE ESTA TENDERA COPIA CERTIFICADA E INMIENTO DE CUAL Y RE... QUE OTORGA LA COMPAÑIA PETRIT S.A. SELLADA EN OITRO A VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL ANO DE S...

NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

98

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REDRUF S.A. OTORGADA ANTE MI, EL 22 DE MAYO DEL AÑO 2001; Y, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.U.5881 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA. QUITO, A 2 DE ENERO DEL AÑO 2002.-

~~EL NOTARIO~~

~~DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA~~
~~NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON~~



Dr. Ramiro Davila Silva

~~DR. RAMIRO DAVILA SILVA~~
~~NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO~~
~~QUITO~~



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oswaldo Rojas H. In-
2 tendente jurídico de la oficina matriz, en su resolución número
3 01.Q.IJ.5881 de fecha 27 de diciembre del 2001, tome nota de la
4 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la -
5 compañía REDRUF S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo
6 el 22 de mayo del 2001, al margen de la matriz de la escritura
7 de constitución de esta misma compañía otorgada ante mí, el 21
8 de febrero de 1994.-

9 QUITO, A 8 DE ENERO DEL 2002.-

10 *Ximena Moreno de Solines*
11

12 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

13 NOTARIA SEGUNDA



26
27
28

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 17 de diciembre del año 2.001, bajo el número **0191** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2124** del Registro Mercantil de uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 3974 vta., Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REDRUF S.A.**", otorgada el 22 de mayo del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002126**.- Quito a diecisiete de enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/mn.-


DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5881

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía REDRUF S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.5115 de 12 de diciembre del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01146 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía REDRUF S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 DIC. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

RCC/cmf.
EXP. 48611



Con esta fecha queda recibida la presente Resolución, bajo el N° 131 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 103 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 17 de ENE. 2002 de

Dr. RAUL GAYBOR BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

D4

JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DEL 2001

REVISTA JUDICIAL

HORA

www.lahora.com.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
REDRUF S.A.

Se comunica al público que la compañía REDRUF S.A. aumentó su capital en US\$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.5881 de 17 DIC. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 17 DIC. 2001

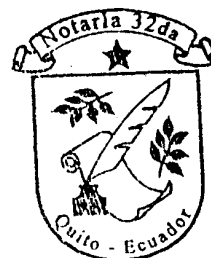
DIARIO LA HORA
Dr. Oswaldo Rosales
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA MATRIZ

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de) foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

21 ENE. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR JAVIER ROVALINO, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN NUEVE (9)) FOJAS UTILES, Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DOS

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA: LA COMPAÑIA REDRUF S.A., A TRAVES DEL INGENIERO CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, A FAVOR DE: SI MISMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva